



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento.@yahoo.com

ACTA No.556

02 de Febrero de 2017

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal para celebrar su sesión ordinaria la cual fue presidida por **Carlos Eduardo Cano, Alcalde Municipal**, del señor **Vice Alcalde Alexlván Meléndez**, de los señores regidores: **Marco Antonio Valladares, Santos Bienvenido Saucedá, Eduardo Efraín Chandias, Alexis Oqueli Sierra, José Villatoro Cabrera, Mirian Maldonado Rivera, Cristóbal Granados García**, faltando con excusa el **Regidor Oscar Armando Martínez**, el cual se integró a las 11:00 de la mañana a la reunión 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 respectivamente y todo ante la infrascrita secretaría del Despacho que da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Invocación a Dios
4. Lectura y Aprobación de la agenda
5. Lectura y discusión acta anterior
6. Correspondencia Recibida
7. Informe del señor Alcalde
8. Asuntos Varios
 1. Aprobación Incorporación de Fianzas del Alcalde Municipal y Tesorera Municipal
 2. Aprobación etapas de pavimentación
 3. Aprobación ampliaciones proyectos de electrificación
 4. Enmienda Certificación de acta por sustitución de ONG para ejecución del proyecto de Plantas de Tratamiento/Alcantarillado zona noreste del municipio de Campamento según criterio de IDECOAS/FHIS
 5. Aprobación elaboración de diseños para proyectos eléctricos
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
10. Cierre de la sesión

Una vez comprobado el quorum por la Secretaria Municipal el señor Alcalde dio por abierta la sesión a las 10:00a.m.la agenda se aprobó y el acta una vez que fue leída también fue aprobada sin ninguna enmienda.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento@yahoo.com

6.- Correspondencia Recibida

Se leyó nota enviada por los señores Sergio Cano y Kevin Cano, Gerentes y propietarios de Bar La Terraza, quienes solicitan se reconsidere la resolución de no otorgar el permiso de operación del negocio denominado EL BUNKER, pues ellos aducen que solo es una ampliación al Bar La Terraza y no como un negocio diferente, sin embargo la Corporación en pleno expresa que actuaron al margen de la ley, pues es otro negocio donde hay otro bar o venta de bebida, la cual se inauguró sin el permiso de operación respectivo, para tal solicitud se mantiene firme la resolución de fecha del 30/12/2016.

7.- Informe del señor Alcalde

En este punto el señor alcalde dice que ha estado viajando a Tegucigalpa para continuar con la gestión de los proyectos de electrificación en varias comunidades, así mismo informa que ha estado muy pendiente del proyecto de Plantas de Tratamiento, dice que en el ACTA 552, la Corporación emitió un punto de acta para la ejecución de dicho proyecto y en ese momento y a criterio del Instituto de Desarrollo Comunitario agua y Saneamiento IDECOAS se nombró a la ONG Centro Independiente de Desarrollo como ejecutora de la obra, sin embargo y siempre a criterio de IDECOAS se ha reconsiderado dicho nombramiento a favor de otra ONG denominada DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL ECONOMICO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL como responsable de la ejecución de dicho proyecto de la cual IDECOAS y siguiendo los procesos legales correspondientes será la nueva ONG debidamente autorizada, razón por la cual se sustituye a la ONG Centro Independiente para el Desarrollo, para ello se debe emitir un punto de acta donde se consigne el nombre de la ONG DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL ECONOMICO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL con todas sus especificaciones, datos proporcionados por el IDECOAS como ejecutora de la obra.

8.- asuntos Varios

- a) Aprobación Incorporación de las Fianzas del señor Carlos Eduardo Cano, Alcalde Municipal y Antonieta Fernández Tesorera Municipal.

La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDO: Dar por aprobada la incorporación de las fianzas del señor Carlos Cano, Alcalde Municipal y María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal, la póliza colectiva de las fianzas de la AMHON, la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra al municipio, si lo recaudado no cubre el valor de las fianzas se hará el pago a la AMHON



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento@yahoo.com

b) Aprobación Etapas de Pavimentación

La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Aprobar etapa de pavimentación de la calle que va del centro de salud a la esquina de los hermanos Maldonado, así mismo se da por aprobada el área que se encuentra frente a Bambú donde se construirá la ampliación al proyecto de pavimentación.

c) Ampliaciones de Proyectos de Electrificación

La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada las ampliaciones a los proyectos de electrificación en las siguientes zonas:

- 1) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto honorable de electrificación de la comunidad del Laurel, Campamento.
- 2) La Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación del barrio Bella Vista Campamento, Olancho.
- 3) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación en la Colonia Carlos Eduardo Cano, Campamento, Olancho.
- 4) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación en El Nance, Campamento, Olancho-
- 5) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación de la comunidad de Piedras Amarillas, Campamento, Olancho.
- 6) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación en la colonia José Thomas Quiñonez, Campamento, Olancho.
- 7) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación de las comunidadesde Linderos, Monte Galán y La Providencia, Campamento, Olancho.
- 8) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación de la comunidad de Campamento, Olancho denominada agua Divina.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento@yahoo.com

- d) Enmienda Certificación de acta por sustitución de ONG para ejecución del proyecto de Plantas de Tratamiento/ Alcantarillado zona noreste del municipio de Campamento según criterio de IDECOAS.

Tomando en cuenta que en fecha 07 de diciembre de 2016 se emitió un Punto de Acta donde se especificaba que a criterio de IDECOAS se nombraba a la ONG Centro Independiente para El Desarrollo como ejecutora de la obra, en esta fecha y siempre a criterio de IDECOAS se sustituye dicha ONG y se nombra a otra ONG denominada **DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL, ECONOMICO, SOSTENIBLE Y AMBIENTAL**, pues el IDECOAS reconsidero el cambio siguiendo los procesos legales correspondientes, para tal fin en esta fecha se ratifica dicha resolución de acuerdo a las nuevas disposiciones, el cual deberá certificarse nuevamente bajo las mismas especificaciones consignadas en el inciso b, de Asuntos Varios de fecha 07 de diciembre de 2016, para ello se ratifica en los acuerdos y resoluciones de la presente acta.

- e) Aprobación elaboración de diseños para proyectos eléctricos en diferentes comunidades.- La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la elaboración de diseños para proyectos eléctricos en varias zonas del municipio, Descritas así: La elaboración y diseño de proyectos eléctricos se hará en diferentes comunidades del municipio de Campamento, las cuales se van a ir incorporando de acuerdo a la disponibilidad financiera municipal.

9.- Acuerdos y Resoluciones

- a) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación de la comunidad de Campamento, Olancho denominada agua Divina.
- b) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación de las comunidades de Linderos, Monte Galán y La Providencia, Campamento, Olancho
- c) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación de la comunidad de Piedras Amarillas, Campamento, Olancho.
- d) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDD: Dar por aprobada la ampliación al proyecto honorable de electrificación de la comunidad del Laurel, Campamento.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento@yahoo.com

- e) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDO: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación en El Nance, Campamento, Olancho-
- f) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDO: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación en la Colonia Carlos Eduardo Cano, Campamento, Olancho.
- g) La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDO: Dar por aprobada la ampliación al proyecto de electrificación de Colonia Bella Vista y Colonia José Thomas Quiñonez.

2.-La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDO: Dar por aprobada La elaboración y diseño de proyectos eléctricos se hará en diferentes comunidades del municipio de Campamento, las cuales se van a ir incorporando de acuerdo a la disponibilidad financiera municipal

3.-La honorable Corporación por unanimidad de votos APROBO etapa de pavimentación cuadra que va del centro de salud a la esquina de los hermanos Maldonado, así mismo se da por aprobada el área que se encuentra frente a Bambú ampliando el pavimento.

4.-La honorable Corporación por unanimidad de votos APROBO la incorporación de las fianzas del señor Carlos Cano, Alcalde Municipal y María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal, la póliza colectiva de las fianzas de la AMHON, la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra al municipio, si lo recaudado no cubre el valor de las fianzas se hará el pago a la AMHON.

5.- AUTORIZACION FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION PARA EJECUCION DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO/ALCANTARILLADO ZONA NORESTE DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO.-La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACORDO: Aprobar una contraparte municipal de **L.1,999,997.10** (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 10/100 para la ejecución del proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento/Alcantarillado en la zona noreste del municipio, y autoriza al



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento.@yahoo.com

señor Alcalde Carlos Eduardo Cano para que pueda suscribir un convenio de COLABORACION PARA EJECUCION DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO/ALCANTARILLADO ZONA NORESTE DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, de acuerdo al convenio Municipalidad/IDECDAS nos corresponde una contraparte de Lp.1,999,997.10 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 10/100 de los cuales Lp.1,499.997.10 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 10/100) en mano de obra no calificada, y Lp. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100) en efectivo el cual se dará en el transcurso de la ejecución el proyecto. , para agilizar el proceso de ejecución , el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y saneamiento (IDECDAS) depositara en la cuenta de la ONG DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL, ECONOMICO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL, siendo su representante Legal el señor JUAN JOSE QUIROZ VELASQUEZ, con teléfonos No. 9640 34 83 / 22 91 49 41, domicilio en Residencial Las Uvas, calle principal, Bloque 40, Casa No.42 en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán se encuentra inscrito y habilitado como Ejecutor de Obra en el Banco de Contratistas del IDECDAS-FHIS con registro en el sistema No. 51456, que a criterio de IDECDAS y siguiendo los procesos legales correspondientes será la responsable de la ejecución de la obra, cuyo deposito será por la cantidad de Lp.8,695,014.37 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CATORCE LEMPIRAS CON 37/100); haciendo un gran total del costo del proyecto de Lps.10,695,011.47,(DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ONCE LEMPIRAS CON 47/100) este depósito será respaldado a través de la garantía que presentara la ONG ejecutora de la Obra ante IDECDAS, así mismo y cumpliendo con uno de los requerimientos de IDECDAS la municipalidad también respaldara con una garantía y en este caso lo hará con las transferencias del Gobierno Central a este monto que IDECDAS APORTARA. Así mismo la honorable Corporación Autoriza al señor Carlos Eduardo Cano, Alcalde Municipal, La Firma de un pagaré por un monto de Lps Lp.8,695,014.37 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento@yahoo.com

CATORCE LEMPIRAS CON 37/100) a favor del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y saneamiento (IDECOAS.

10.- cierre de la sesión

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 2:20p.m. Aparece firma del señor Alcalde Carlos Eduardo Cano, del señor Vice Alcalde Alex Meléndez de los señores Regidores: Marco Antonio Valladares, Santos Bienvenido Saucedo, Eduardo Efraín Chandias, Alexis Oqueli Sierra, José Villatoro Cabrera, Mirian Maldonado Rivera, Cristóbal Granados García y Oscar Armando Martínez por tanto DOY FE.- Es copia Fiel de su original

Extendida en Campamento, Olancho a los cinco días del mes de marzo de 2017.

Elizabeth Andino
Secretaria Municipal